

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 176-05

Sesión ordinaria número ciento setenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de setiembre del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco (en comisión)
Fernando Umaña Salas (en comisión)
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada (propiedad)
Eladio Sancho Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Roxana Campos Cubillo (propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo (en comisión)

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas (en comisión)
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón (en comisión)
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Gamboa Blanco

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria

AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido del acta ordinaria 175-05*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Informe de Comisiones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión*

El señor Presidente Municipal, indica que los siguientes regidores asumen el cargo de regidores propietarios, Dora Pérez Quesada, sustituye a la regidora Clara María Rojas Orozco, María Ester Ruiz Mora en sustitución del regidor Fernando Umaña Salas, Roxana Campos Cubillo en sustitución del regidor German Solís Badilla.

Se designa en Comisión a la síndica Alba Nidia Rojas Borbón, para que asista al Homenaje del señor Abelardo Jiménez Peraza, que se llevará a cabo en el Complejo Cultural.

Por otra parte solicita al regidor Isidro Montealegre Rodríguez, atender a los vecinos del distrito de Cajón que se encuentran en este Salón de Sesiones, para que aclaren algunas inquietudes con respecto a caminos, y de ser necesarios atenderlos en sesión, se realizará la modificación correspondiente a la agenda.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo, la cual hace referencia a la celebración de la Semana Cívica, asimismo rescata la necesidad de rescatar los valores y el orgullo de ser costarricenses.

ARTICULO 2. Aprobación contenido del acta ordinaria 175-05.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta inquietud con respecto a un informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, en el cual se autoriza el visado por excepción del plano correspondiente a una construcción (concluida), ubicada al costado oeste del Parque de San Isidro de El General.

El señor Presidente Municipal, indica que en Asuntos de la Presidencia, se retomará dicha inquietud, para tener la oportunidad de examinarlo detalladamente.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 175-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso.

NOMBRE	Nº CEDULA
Luis Rojas Cerdas	1-651-044
Flor Alvarado Mora	6-239-418
Yorleny Hernández Arroyo	1-856-413
Julio Cortés Otárola	1-724-312
Lilliana Barquero Gamboa	1-829-233

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Josecito, Bahía Ballena, Osa.

NOMBRE	Nº CEDULA
Luis Duarte Fonseca	1-398-1097
Beatriz Picado Rodríguez	1-954-416
Olga Monge Durán	1-430-032
Lorein Montero Zamora	6-348-651
Isidro Núñez Ureña	1-393-990

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Josecito, Bahía Ballena, Osa. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fátima de San Pedro.

NOMBRE	Nº CEDULA
Rosabel Madrigal Fernández Cc: Rosibel.	1-903-171
Laura Segura Hidalgo	1-693-070

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fátima de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal de San Pedro.

NOMBRE	Nº CEDULA
Emilio Chaves Mesén	1-528-820
Melvin Gamboa Rojas	9-104-861



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal de San Pedro.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pejibaye.

NOMBRE	Nº CEDULA
Ana María Rojas Castro	6-123-882

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pejibaye.

6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia.

NOMBRE	Nº CEDULA
Sandra Carvajal Obando	1-773-588
Jorge Jiménez Saborío	1-601-917
Nidia Quesada Jiménez	2-412-736
Jesús Castillo Sandí	1-483-155
Gerardo Varela Sánchez	1-562-262

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia.

7. Nota suscrita por el Grupo Libertad, mediante el cual informa acerca de los cursos que llevará a cabo en los meses de setiembre y octubre: "Imagen Corporativa y manejo de reuniones", "Redacción de Informes y Ortografía".

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía.

8. Nota suscrita por el señor Franklin Villarreal Beita, Fundador y Director, Albergue Vida Nueva de la Zona Sur, Albergue para la Restauración de Drogadictos, mediante la cual indica que dado el trámite que realizan para la obtención de la Personería Jurídica, requieren el nombramiento de un representante municipal, para la integración de la Junta Directiva, asimismo proponen los siguientes miembros:

- ✓ Juan Ponce Irogoyen
- ✓ Juan Bautista Cascante Chinchilla
- ✓ María del Carmen Padilla Cascante

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que emitan un acuerdo al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

9. Nota suscrita por el señor Johnny A. Ruiz Arce, Jefe, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual informa acerca de los procedimientos y normativas de la contratación de trabajadores migrantes extranjeros, con el fin de brindar cobertura a las estacionalidades agrícolas de café, caña de azúcar, cítricos, melón palma, banano, piña entre otros.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, asimismo indica que se encuentra a disposición de los señores concejales.

10. CIR-017-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, donde informa que en la Gaceta 170, página 40, se publicó el Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, el cual contiene la descripción de un procedimiento específico que deberá seguir el Concejo, a efectos de nombrar una nómina de concejales propietarios que sirvan como órganos directores ad-hoc, en caso de ser necesario la sustitución de la Secretaría Municipal, (por excusa, inhibición o abstención justificadas).

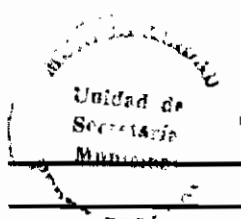
El señor Presidente Municipal, indica que dicha Comisión, será integrada oportunamente, dado que se debe dar un plazo, según establece el reglamento, de un término de hasta dos meses, después de la entrada en vigencia del mismo.

Por otra parte solicita a la Secretaría Municipal, tener presente la programación para cumplir con la fecha y el plazo según lo que establece el Reglamento.

11. CIR-014-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual indica que el Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, entrará en vigencia, una vez que sea aprobado por el Concejo Municipal, y después de otorgada la audiencia de diez días hábiles, concedidos a la comunidad para que se pronuncie al respecto, de realizarse algún cambio, deberá constar íntegramente en una nueva publicación.

12. CIR-013-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual indica que con respecto al Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, el mismo no ha entrado en vigencia aún, dado que se otorga un término de 10 días hábiles, para que los ciudadanos del cantón envíen al Concejo sus observaciones u objeciones al respecto. Asimismo indica que una vez transcurrido el término, no habiendo objeciones, o si habiéndolas el Concejo no las acoge, deberá publicarse nuevamente en el Diario Oficial La Gaceta, un aviso de que el mismo fue publicado el 5 de setiembre y que se tiene por definitivo el que se allí se indique.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que los ciudadanos del cantón, cuentan con un plazo de 10 días contados a partir de la publicación, para emitir observaciones, las cuales serán atendidas y resueltas por este Concejo.



13. CIR-018-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, donde informa que en el Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, en el transitorio 4 señala:

“Termino para la investidura general de fe pública a todos los funcionarios municipales actuales.- Con el fin de satisfacer el espíritu del principio general contenido en el artículo 64 de este Reglamento, se concede al Concejo Municipal, un término perentorio de un mes, a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento, a efectos de que se proceda a lograr la investidura general de todos los funcionarios municipales actualmente nombrados en sus cargos como notificadores con fe pública para ejercer el acto”.

El señor Presidente Municipal, indica que una vez entrado en vigencia el reglamento, el Concejo cuenta con un plazo de hasta un mes para realizar la investidura general de fe pública a todos los funcionarios municipales actualmente nombrados en sus cargos como notificadores con fe pública para ejercer el acto.

14. Nota suscrita por el señor José Rafael Garro Salas, mediante la cual manifiesta, que en el año 2001, un grupo de generaleños enviaron una nota al anterior Concejo Municipal, donde los alertaban de la casi desaparición del nombre de San Isidro de El General, asimismo en 2002, se dirigieron al respecto ante este Concejo, y en agosto seis distinguidos ciudadanos, solicitaron el rescate del espíritu generaleño impidiendo que desaparezca el nombre de San Isidro de El General, gestiones que no fueron tomadas en cuenta, lo que obligó a acudir ante la Defensoría de Los Habitantes, situación por la cual la Alcaldesa Municipal y la Presidenta Municipal, se comprometieron a enviar un documento a los medios de comunicación, con el fin de que se utilizara correctamente dicho nombre, pero según manifiesta, nunca fue emitido.

Asimismo indica que después de seis meses llega la oposición oficial del Ministerio de Cultura, a través de un acuerdo de la Comisión Nacional de Nomenclatura, donde insta a este Gobierno Local, a asumir el liderazgo en cuanto a la promoción, educación y divulgación de los valores históricos culturales del cantón.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, enviar al señor José Rafael Garro Salas, copia de las transcripciones dirigidas a los diferentes medios de comunicación, mediante los cuales se dio cumplimiento a la petición y compromiso asumido de solicitar tanto a los medios locales como nacionales, el acato del objetivo planteado en su nota. Asimismo informarle que se realizaron actividades en la comunidad promoviendo el rescate del nombre de San Isidro de El General.

Por otra parte solicita indicar que cuando alguien se dedica a rescatar la historia, debe tener el cuidado de mencionar correctamente los nombres y apellidos de las personas a las que se dirige, puesto que ha llamado al señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Fallas Ureña, siendo lo correcto Manuel de Jesús Ureña Rojas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

15. Nota suscrita por el Lic. Santiago Quesada Venegas, Presidente, Comisión Nacional de Nomenclatura, mediante la cual comunica el siguiente acuerdo:

“Instar a la Municipalidad para que promueva entre las instituciones y empresas públicas y privadas, organizaciones comunales y la ciudadanía del cantón, el uso adecuado de los nombres oficiales de Pérez Zeledón para el cantón y el de San Isidro de El General para el distrito primero y la ciudad cabecera.

Invitarla a que fortalezca permanentemente el legado cultural del cantón. El uso adecuado de los nombres oficiales con que se denomina la geografía de un lugar, es fiel reflejo de la historia, las tradiciones y valores de los habitantes; es parte de la identidad cultural, con los que se identifican las generaciones pasadas y se identifican las presentes.

Instar esta Municipalidad, máximo gobierno local, para que asuma la iniciativa correspondiente a la promoción, educación y divulgación de los valores culturales propios particularmente, como en ese caso, el uso correcto de la nomenclatura oficial propia del cantón”.

El señor Presidente Municipal, traslada tanto la nota del señor Santiago Quesada Venegas, como la del señor José Rafael Garro Salas, a la Comisión de Cultura, para que emita un dictamen, por medio del cual se le dará seguimiento a lo solicitado.

16. OFI-126-05-CCDPZ, suscrito por el señor Roger Bogantes Sibaja, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual remite el documento del Presupuesto Ordinario 2006, correspondiente a dicho Comité.

El señor Presidente Municipal, traslada el informe a la Administración para que el Área Financiero Contable, lleve a cabo el análisis correspondiente, y se conozca para la respectiva aprobación.

17. MEM-042-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite Fe de Erratas al Reglamento sobre la Calificación de Sujetos Privados Idóneos para Administrar Fondos Públicos.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

18. Nota DRB-240-2005, suscrito por el señor Róger Montero Solís, Director Regional del MAG y Coordinador Sectorial, mediante el cual solicita nombrar un representante, con el fin de establecer el Comité de Área de las cinco Sub Cuenca Hidrográfica.

Indica que en la parte alta de la Cuenca del Río Terraba se pretende nombrar comité de área en:

- ✓ Sub Cuenca del Río Peñas Blancas en Pérez Zeledón
- ✓ Sub Cuenca del Río Quebradas en Pérez Zeledón
- ✓ Sub Cuenca del Río Platanares en Pérez Zeledón
- ✓ Sub Cuenca del Río Volcán en Buenos Aires
- ✓ Sub Cuenca del Río Sábalo en Buenos Aires.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

El señor Presidente Municipal, señala que se espera conocer en la presente sesión, el pronunciamiento del Concejo de Distrito de Cajón, con respeto a la integración de la representante de dicho Concejo, en la Sub Cuenca del Río Peñas Blancas.

Por otra parte solicita a la Secretaría Municipal, coordinar para que tanto el Concejo de Distrito de San Isidro de El General, como el de Platanares, procedan a la designación del representante para cada uno de los Comités de Área, de las Sub Cuencas del Río Quebradas y Río Platanares respectivamente.

19. Copia de nota SG-064-05, suscrita por el señor Marco Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde comunica el acuerdo de enviar nota a la señora Alcaldesa Municipal, en apoyo a la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Boston, sobre la implementación de un EBAIS en dicha comunidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que lo anterior es un tema presentado tanto por la Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio Boston, como también por la Junta de Salud de Hospital Escalante Pradilla y las autoridades de la C.C.S.S.

En razón de lo anterior solicita a la Administración, darle seguimiento al asunto e informar en que estado se encuentra, para analizar las acciones que esta Municipalidad puede llevar a cabo para apoyar la implementación de dicho proyecto en la zona de Barrio Boston.

20. Copia de OFI-130-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, dirigido al Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Unidad de Catastro, sobre solicitud de informe técnico a efectos de brindar criterio al Concejo Municipal, referente a solicitud de desalojo de finca donde está ubicada la Biblioteca Infantil de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, asimismo se estará en la espera del dictamen al respecto.

21. Copia de OFI-131-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, dirigido a la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, sobre solicitud de informe y de certificación de antecedentes a efectos de brindar criterio al Concejo Municipal, referente a la solicitud de desalojo de finca donde se ubica la Biblioteca Infantil de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, asimismo se estará en la espera del dictamen al respecto.

22. Documento suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Quirós Montoya, Representante Legal, del señor Juan Ramírez Murillo, Tajo La Piedra, referente a Recurso de Apelación Jerárquico e impropio ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

El señor Presidente Municipal, traslada la nota al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, para que emita las recomendaciones correspondientes.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-314-05-UPL, referente a los resultados del operativo institucional, llevado a cabo los días 9 y 10 de setiembre, en el cual participaron la Fuerza Pública, el PANI, el Ministerio de Salud, entre otras.

A continuación se detallan dichos resultados:

Negocio	Distrito	Infracción Detectada	Acciones Realizadas
Bar-Rest. La Cascada	San Isidro	➤ Permiso Sanitario Vencido	➤ Suspensión Temporal de la licencia de licores y de restaurante. ➤ Clausura del Negocio.
Bar-Rest. Gasoy-Tica	San Isidro	➤ Permiso Sanitario Vencido	➤ Suspensión Temporal de la licencia de licores y de restaurante. ➤ Clausura del Negocio.
Chovi's Bar	San Isidro	➤ Máquinas de Juegos sin permiso	➤ Clausura de las Máquinas.
Bar-Rest. Marea Baja	San Isidro	➤ Máquinas de Juegos sin permiso ➤ Aparente Venta y Consumo de Licores a menores de edad	➤ Clausura de las Máquinas. ➤ Levantamiento de pruebas del consumo de licores por menores de edad. ➤ Confección de Actas Municipales. ➤ Apertura de Proceso Administrativo
Bar-Restaurante El Prado	San Isidro	➤ Aparente Venta y Consumo de Licores a menores de edad	➤ Levantamiento de pruebas del consumo de licores por menores de edad. ➤ Confección de Actas Municipales. ➤ Apertura de Proceso Administrativo
Bar La Copa de Oro	Daniel Flores	➤ Venta y Consumo de Licor en la vía pública	➤ Clausura de una ventana del negocio. ➤ Confección de Actas Municipales.
Negocio	Distrito	Infracción Detectada	Acciones Realizadas
Bar-Rest. Las Estrellas	Daniel Flores	➤ Aparente Venta y Consumo de Licores a menores de edad	➤ Levantamiento de pruebas del consumo de licores por menores de edad. ➤ Confección de Actas Municipales. ➤ Apertura de Proceso Administrativo
Bar El Gato Volador	Daniel Flores	➤ Venta de licores clandestina	➤ Clausura de la actividad sin permiso. ➤ Confección de Actas Municipales
Bar Amigas	San Pedro	➤ Presencia de Menores. ➤ Realización de Karaoke sin permiso. ➤ Permiso Sanitario Vencido (Soda)	➤ Paralización del Karaoke. ➤ Suspensión temporal de licencia de Soda. ➤ Clausura de la Actividad ➤ Confección de Actas Municipales.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

Bar La Guaria	San Pedro	➤ Permiso Sanitario Vencido	➤ Suspensión Temporal de la licencia de licores. ➤ Clausura del Negocio.
Bar-Salón Pentagrama	Pejibaye	➤ Presencia de Menores de Edad	➤ Levantamiento de pruebas. ➤ Confección de Actas Municipales. ➤ Apertura de Proceso Administrativo.
Billar El Gavilán	Pejibaye	➤ Maquinas de Juegos Ilegales	➤ Clausura de las Máquinas. ➤ Confección de Actas Municipales. ➤ Decomiso de Máquinas.
Bar La Estrella	Pejibaye	➤ Permiso Sanitario Vencido	➤ Suspensión Temporal de la licencia de licores. ➤ Clausura del Negocio.
Bar-Rest. El Rancho	Cajón	➤ Realización de Karaoke sin permiso.	➤ Paralización de Karaoke. ➤ Confección de Actas Municipales.
Bar El Progreso	Cajón	➤ Permiso Sanitario Vencido	➤ Suspensión Temporal de la licencia de licores. ➤ Clausura del Negocio.
Bar-Chicharronera La Montaña	Cajón	➤ Realización de Karaoke sin permiso.	➤ Paralización de Karaoke. ➤ Confección de Actas Municipales.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa acerca de los acuerdos que se deben tomar, para el financiamiento de las graderías del Estadio Municipal :

1. Debido a que el Estadio Municipal posee una capacidad de solamente 2690 personas y tomando en consideración que es sede del equipo de primera División de fútbol "Municipal Pérez Zeledón", (calificado para competir en el torneo de la CONCACAF); surge la necesidad de ampliar las graderías norte y sur de dicho inmueble, por lo que el Concejo debe acordar solicitar financiamiento ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).
2. Que el Concejo Municipal acepta la transferencia por parte del ICODER, de los 100 millones de colones, para llevar a cabo la remodelación y construcción del Estadio Municipal, misma instalación concedida en administración a la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, cuyo proyecto será financiado con los fondos supra citados.
3. Que el Concejo Municipal, acuerde autorizar a la Alcaldesa Municipal, para firmar el convenio para el manejo de los fondos públicos con el ICODER, referente al proyecto de remodelación y construcción del Estadio Municipal, por un monto de 100 millones de colones.
4. Que el Concejo Municipal acuerde autorizar para que se dé apertura a una cuenta corriente, única y exclusiva para manejar los fondos provenientes del ICODER. A dicha cuenta se el dará la liquidación respectiva una vez sea concluido en proyecto.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

Por otra parte indica que lo anterior corresponde a la contrapartida que se aprobará en la presente sesión, en el presupuesto de sobre ingresos.

3. La señora Alcaldesa Municipal, solicita tomar acuerdo en firme en el que se le autorice como representante legal de esta Municipalidad, a firmar contrato con el Banco Nacional de Costa Rica, en el que se establecerán las responsabilidades y obligaciones de ambas partes, para disfrutar del servicio de recolección de depósitos desde la Municipalidad hasta las oficinas de dicha entidad bancaria, asimismo indica que dicho traslado se hará a través de la empresa Securicor, la cual cuenta con los medios necesarios para transportar los depósitos con la debida seguridad.
4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-535-05-CBI, donde solicita tomar acuerdo en firme para proceder a la publicación por medio de un edicto en el Diario Oficial La Gaceta, el avalúo No. AVA-131-04-CBI. Asimismo indica que se adjunta copia del oficio 535-05-CBI, mediante el cual se da un detalle sobre la información a publicar.

Por otra parte indica que lo anterior es correspondiente a la propiedad inscrita en el Registro Público, bajo el número de escritura 5588293, propiedad de MENINAS, S.A., asimismo indica que el valor del terreno es por ₡3.238.351.00, el valor de la construcción es de ₡14.302.440.00 y el total del avalúo es de ₡17.540.791.00, esto debido a que el señor Walter Núñez Retana no ha comunicado a la Administración Tributaria Municipal la dirección de la Sociedad.

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-534-05-CBI, en el cual solicita acuerdo en firme, en el que se apruebe el siguiente listado de valores, por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración.
6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que en la sesión del 16 de setiembre, el señor Ricardo Hernández Haug, expuso lo referente a la solicitud de un terreno para llevar a cabo la construcción del Albergue San Martín un Solo Corazón, al respecto se había establecido que la señora Alcaldesa, coordinaría con dicha Asociación lo referente al asunto, pero hasta el momento no ha existido comunicación entre ambos.

En razón de lo anterior manifiesta que solicitará al señor Ricardo Hernández Haug, presentarse al Despacho de la Alcaldesa, para que hablen al respecto.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, se reintegra a la sesión.

7. El señor Presidente Municipal, procede a dar trámite a los asuntos presentados por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
 1. SE ACUERDA: Aceptar la transferencia por parte del ICODER, de los 100 millones de colones, para llevar a cabo la remodelación y construcción del Estadio Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

2. SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal, para firmar el convenio para el manejo de los fondos públicos con el ICODER, referente al proyecto de remodelación y construcción del Estadio Municipal, por un monto de 100 millones de colones. Se aprueba en firme con nueve votos.
3. SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa para que proceda a la apertura de una cuenta corriente, única y exclusiva para manejar los fondos provenientes del ICODER. A dicha cuenta se el dará la liquidación respectiva una vez sea concluido en proyecto. Se aprueba en firme con nueve votos.
4. Con respecto al OFI-535-05-CBI, sobre la solicitud de la Unidad de Catastro y Bienes Inmuebles, sobre el avalúo de la finca 558293, por un valor de ¢3.238.351.00, la construcción por ¢14.302.440.00, para un total de ¢17.450.791.00, de la Sociedad denominada MENINAS S.A., del señor Walter Núñez Retana, para notificar por edicto en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA: Aprobar que se proceda a la publicación por medio de un edicto en el Diario Oficial La Gaceta, el avalúo No. AVA-131-05-CBI. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Con respecto al OFI-534-05-CBI, donde se presenta el Listado de Valores, por no existir reclamos o revocatorias en el proceso de valoración que ha presentado la oficina de valoración, por 111 registros, según la lista suscrita por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita.

A continuación se consigna dicha lista de avalúos:

Lista de Avalúos que cumplió con el proceso de la Ley de Notificación
Fecha de corte 01 de septiembre de 2005

Folio Real	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Refe.
147858	FLORELLY ARROYO ZUÑIGA	1-409-1391	3,853,416,00	01-083
210961	FROILAN FRANCISCO FONSECA FALLAS	1-543-438	8,833,107,00	01-083
216246	JOSE GUILLERMO FERNANDEZ BEITA	1-647-070	9,859,155,00	01-083
222290	LIGIA MARIA ROMAN CORRALES	1-306-790	4,950,582,00	01-083
222309	GERARDO MONTERO VARGAS	2-225-834	8,098,380,00	01-083
274351	DIDIER ALVARADO ZUÑIGA	1-502-392	6,893,026,00	01-083
296241	LUIS GUSTAVO CASTRO QUESADA	2-486-952	8,091,987,00	01-083
300010	AINA FONSECA UREÑA	1-381-829	6,422,436,00	01-083
321953	JEFFERSON BARRANTES MORA	9-070-312	3,067,286,00	01-083
327540	HERLEY HIDALGO ARIAS	1-681-271	3,262,405,00	01-083
344329	SAUL QUIROS JIMENEZ	1-454-008	16,206,581,00	01-083
371033	ELIZABETH ACUÑA LOPEZ	1-696-687	3,761,811,00	01-083
375323	NARROQUE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-299936	6,692,026,00	01-083
377328	SAUL QUIROS JIMENEZ	1-454-008	1,172,786,00	01-083





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

405725	CLARA CECILIANO MORA	1-195-747	20,394,471,00	01-083
411849	ANA CRISTINA ARROYO ZUÑIGA	1-758-675	2,085,768,00	01-083
411851	WILLIAM ARIAS GAMBOA	1-429-224	6,296,116,00	01-083
429455	ARPIA DEL SUR S.A.	3-101-147806	9,834,537,00	01-083
398845-001	MAYRA CECILIA PEREZ LOPEZ	1-218-155	21,209,257,00	01-083
398845-002	ROBERTO SALAZAR RAMIREZ	1-198-679	21,209,257,00	01-083
223257	DINIA CORDERO ELIZONDO	1-672-393	3,807,420,00	01-084
305394	MARVIN GONZALEZ LEON	1-450-235	10,882,180,00	01-084
182384-001	DEILY GAMBOA UMAÑA	1-478-119	10,886,616,00	01-084
182384-002	ROY MAYORGA NUÑEZ	6-131-101	10,886,616,00	01-084
214953-001	MARIA LIDIETH VALVERDE GAMBOA	1-408-756	3,099,058,00	01-084
214953-002	OSCAR VALVERDE GAMBOA	1-473-778	3,099,058,00	01-084
306802-001	EDGAR FONSECA GARRO	1-671-674	6,247,125,00	01-084
306802-002	ZAIDA ROBLES BARRANTES	1-768-013	6,247,125,00	01-084
326717-01-02	ELIDA MARIN MORALES	2-324-801	6,445,342,00	01-084
380036-001	FERNANDO MARTINEZ PICADO	3-133-376	2,590,307,00	01-084
380036-002	ELSA MARIA UREÑA CALDERON	1-320-213	2,590,307,00	01-084
144195	PASTOR FONSECA CAMBRONERO	2-094-924	6,486,185,00	01-093
145385	EDUARDO NAVARRO RODRIGUEZ	5-075-089	3,661,470,00	01-094
347633	LUZ MARINA UREÑA CALDERON	1-380-932	3,426,509,00	01-094
136537	ELIDA SALAZAR MADRIGAL	2-230-091	8,364,931,00	01-095
140574	DIANEY ESPINOZA GOMEZ	6-104-411	3,442,705,00	01-095
146283	RAMIRO QUESADA RIVERA	1-472-718	5,812,288,00	01-095
148172	JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ GARRO	4-093-878	13,973,860,00	01-095
162284	JORGE AUGUSTO OGUILVE AGUILVE	1-221-291	4,486,356,00	01-095
162611	FRANKLIN LORIA VELASQUEZ	3-181-270	2,150,190,00	01-095
168723	DANILO QUESADA RIVIERA	1-328-889	3,244,212,00	01-095
196726	DIANEY ESPINOZA GOMEZ	6-104-411	4,416,693,00	01-095
216999	ALEXIS QUESADA ELIZONDO	1-454-823	1,468,882,00	01-095
309444	ERICK FONSECA VALERIOI	1-730-812	10,883,263,00	01-095
369823	JOSE LUIS ESPINOZA GOMEZ	6-125-008	6,170,239,00	01-095
134686	ALICIA MURCIA LOPEZ	1-477-588	10,266,543,00	01-108
152936	ERROL CHAVES FERNANDEZ	1-655-880	46,476,348,00	01-108
160387	ALEXANDRA TABASH MENDEZ	1-612-064	2,595,632,00	01-108
280430	D V D R E Y SOCIEDAD ANONIMA	3-101-361850	50,551,451,00	01-108
341491	JUDITH PICADO GODINEZ	1-340-211	2,625,296,00	01-108
435935	YALILE MONTENEGRO ESPINOZA	1-596-887	3,296,314,00	01-108
215438A	CIA CONSTRUCTORA INGESUR S.A.	3-101-020926	6,268,540,00	01-108
110761	INVERSIONES TALIGALI SOCIEDAD ANONIMA	3-101-219443	12,267,688,00	01-120
245942	MADEXIA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-097749	43,671,163,00	01-120
341743	JORGE JIMENEZ ROJAS	1-550-391	18,809,372,00	01-120
085825-C	S.A.A INVERSIONES PORTOBELO	3-101-031814	15,257,013,00	01-120
86849	CORPORACION CASA BLANCA Y NEGOCIOS S.A.	3-101-191219	32,885,455,00	01-124
173899	EL AMO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-028962	18,236,772,00	01-153





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

088881A	JOSE JEREMY MOTOYA HIDALGO	1-894-861	5,166,843,00	01-156
110530-001	DALAY HERRERA FUENTES	1-223-685	12,777,318,00	01-186
110530-002	RODOLFO HERRERA FUENTES	1-243-093	12,777,318,00	01-186
169517	RAFAEL ALBERTO SANABRIA QUIROS	1-536-705	26,607,082,00	01-187
183241	CLUB CAMPESTRE COSTA DE ORO S.A.	3-101-177901	3,995,035,00	01-187
187916	INVERSIONES ARIAS GAMBOA S.A.	3-101-074181	9,097,968,00	01-187
252714	OLMAN SOLIS RIOS	9-037-024	2,937,876,00	01-187
254273	MELVIN VARGAS NAVARRO	1-514-292	4,385,722,00	01-187
254277	SALVADOR VARGAS VALVERDE	1-330-902	5,860,260,00	01-187
254279	INVERSIONES VISTA DEL MAR DE OSA S.A.	3-101-312354	4,862,430,00	01-187
258798	KATTY SANCHEZ MARIN	6-169-667	3,434,210,00	01-187
258800	TOBIAS QUESADA GONZALEZ	1-438-147	3,777,185,00	01-187
267693	MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ VIQUEZ	4-106-154	1,306,250,00	01-187
319600	ANA VITA MORA GAMBOA	1-231-837	7,367,186,00	01-187
333786	HENRY JIMENEZ PADILLA	1-1067-976	10,587,560,00	01-187
351816	SOCORRO MORALES MORALES	8-041-492	1,356,675,00	01-187
351817	SOCORRO MORALES MORALES	8-041-492	1,358,120,00	01-187
351818	ESTELA MORALES MORALES	6-213-023	1,965,314,00	01-187
448782	INVERSIONES FONVAR DEL SUR S.A.	3-101-187566	1,896,869,00	01-187
464265	CARMEN FERNANDEZ CERVANTES	1-415-1204	4,670,220,00	01-187
147845-001	JOSE RAFAEL FONSECA VALERIO	1-484-094	14,647,284,00	01-187
147845-002	CYNTHIA REBECA MOLINA SANCHEZ	1-585-649	14,647,284,00	01-187
155180-001	CECILIA SOCORRO NAVARRO RAMIREZ	9-056-148	8,862,179,00	01-187
155180-002	EDITH DEL SOCORRO NAVARRO RAMIREZ	9-042-768	8,862,179,00	01-187
155180-003	VERONICA NAVARRO RAMIREZ	1-347-517	8,862,179,00	01-187
223654-001	EMMA MIRIAM MARTINEZ JIMENEZ	1-442-957	7,405,804,00	01-187
223654-002	RUTH MARY MARTINEZ JIMENEZ	1-944-399	7,405,804,00	01-187
223654-003	ALCIDES MARTINEZ JIMENEZ	1-633-535	7,405,804,00	01-187
276637-004	ANTONIO SIMEON MORAGA GOMEZ	5-157-769	7,748,320,00	01-187
276637-005	GLADYS CALDERON ZUÑIGA	1-624-072	7,748,320,00	01-187
505974-001	EMMA MIRIAM MARTINEZ JIMENEZ	1-442-957	2,366,516,00	01-187
505974-002	RUTH MARY MARTINEZ JIMENEZ	1-944-399	2,366,516,00	01-187
505974-003	ALCIDES MARTINEZ JIMENEZ	1-633-535	2,366,516,00	01-187
198976	LIDIETH CALDERON FLORES	1-402-1277	3,959,230,00	01-188
245244	WILLIAM SALAZAR GODINEZ	1-424-398	3,621,120,00	01-188
248951	JOSE MANUEL ZUÑIGA VARGAS	1-379-093	5,636,325,00	01-188
250498	OSCAR ELIZONDO PICADO	1-403-192	3,356,128,00	01-188
250500	OSCAR ELIZONDO PICADO	1-403-192	6,693,144,00	01-188
254285	ROCIO MAYELA CUBERO ALFARO	3-229-275	4,836,276,00	01-188
350853	CATALINA ELIZONDO PICADO	9-041-151	7,526,268,00	01-188
221371-001	ROQUE ELIZONDO CALDERON	1-300-922	4,664,360,00	01-188
221371-002	MARTA IRIS VIALES CRUZ	5-131-518	4,664,360,00	01-188
229702-001	FRANCISCO ESQUIVEL SANCHEZ	2-443-106	3,119,800,00	01-188
229702-002	FLOR LIZBETH QUESADA MONTENEGRO	1-794-355	3,119,800,00	01-188



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

219470	PEDRO ALBERTO QUIEL RIVERA	6-134-313	7,363,880,00	01-189
244490	REALJE DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-139119	8,040,720,00	01-189
250508	ANGELICA ESQUIVEL DURAN	1-1074-189	7,871,520,00	01-189
315686	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	6-168-235	9,664,020,00	01-189
282334	ADRIAN GERARDO MENDEZ ARIAS	3-200-1461	3,841,585,00	01-214
413277	LUIS GERARDO SOBRADO ESQUIVEL	9-039-544	0,770,898,00	01-214
473399	CELIA MARIA GONZALEZ CASTILLO	8-061-048	11,422,557,00	01-214
487139	MARIA ERMIDA ARIAS GAMBOA	1-476-810	5,383,980,00	01-214
505523	CELIA MARIA GONZALEZ CASTILLO	8-061-048	1,709,204,00	01-214
Total de Registro: 111				

SE ACUERDA: Aprobar el listado de valores en firme presentado mediante OFI-534-05-CBI, por no existir reclamos o revocatorias en el proceso de valoración que ha presentado la oficina de valoración. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Con respecto a la solicitud de autorización para firmar contrato con el Banco Nacional de Costa Rica, en el que se establecerán las responsabilidades y obligaciones de ambas partes, para disfrutar del servicio de recolección de depósitos desde la Municipalidad hasta las oficinas de dicha entidad bancaria, a través de la empresa Securicor.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, a firmar contrato con el Banco Nacional de Costa Rica, para establecer responsabilidades y obligaciones de ambas partes y disfrutar del servicio de recolección de depósitos desde la Municipalidad hasta las oficinas de dicha entidad bancaria, a través de la empresa SECURICOR..

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Adjudicar la Licitación Restringida LRE-006-05-UPM, "Compra de Equipo de Cómputo, Baterías e impresoras de la siguiente manera:

- a) Empresa Dispositivos Computacionales Babel S.A., las líneas 1, 2, 3 y 6, por un monto de ₡2.427.526.00, (dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos veintiséis.
- b) INFOTECH Computadoras S.A., líneas 5 y 7, por un monto de \$1.173 (mil ciento setenta y tres dólares).
- c) Declarar desierta la línea 4.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

Se solicita adjudicar en firme y autorizar el pago una vez que se entreguen los bienes adjudicados.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Aprobar la publicación de la Licitación Restringida LRE-023-05-UPM, "Contratación de la siguiente maquinaria, 96 horas niveladora; hasta 72 horas retroexcavador; hasta 24 horas compactador y de hasta 236 horas de 2 vagonetas para ejecutar proyecto de asfaltado de Primero de Mayo; distrito de Daniel Flores". Se solicita invitar a todas las empresas que han brindado el servicio a esta Municipalidad durante este año.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Aprobar adjudicación de contratación directa, CDI-121-05-UPM, CDI-122-05-UPM, CDI-123-05-UPM, CDI-124-05-UPM, CDI-125-05-UPM, CDI-126-05-UPM, CDI-127-05-UPM, CDI-128-05-UPM; a la empresa Constructora Transmena de Cartago S.A., por un monto de veinte millones cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta colones con 00/100 (20.470.350,00).

Se solicita acuerdo en firme en el momento en que se dé por finalizados los trabajos en cada camino y cuente con el informe respectivo por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

El señor Presidente Municipal, sugiere cambiar al dictamen la parte que dice: "*Se solicita acuerdo en firme...*" por "*Se aprueba el pago, mediante acuerdo en firme...*".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

[Faint handwritten notes]





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

4. "INFORME DE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, sobre asunto planteado por Contraloría General de La República.

Dictamen: La Comisión de Obras, se encuentra en el proceso de análisis del Informe DFOE-SM-153-2004, sobre "Mejoramiento de Superficie de Ruedo del Trayecto-Hoyón-Alto de los Nuñez-Aeropuerto-Cristo Rey-Brasilia y evaluación de la gestión de la Unidad Técnica", con la finalidad de dictar los lineamientos correspondientes sobre convenios y acuerdos sobre el aporte en materiales y mano de obra ofrecida por la comunidad, préstamo de equipo especial, la donación de empresas privadas de horas, máquinas de equipo pesado, especialmente para la construcción de carreteras.

Lineamientos para definir los planes de contingencia ante la inseguridad de las transferencias de recursos de la ley 8114.

Solicitar a la Alcaldía, que entregue un informe sobre las disposiciones ejecutadas en el punto 4.2 de dicho informe.

Solicitar a la Alcaldía, remitir copia del informe que el despacho remitió a la Contraloría General de La República, sobre los avances en la implementación y efectivo cumplimiento de las disposiciones DFOE-SM-153-2004".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFOMRE DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por planteamiento del Lic. Carlos Castro Mora, Representante Legal de Hotel Verolis Brunca S.A.

Dictamen: Con respecto a OFI-115-05-PST, acogemos el Criterio Legal y recomendamos que la Administración lleve a cabo el debido proceso, y se le comunique al Lic. Carlos Castro Mora, Representante Legal del Hotel Verolis Brunca S.A.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por La Administración, sobre modificación interna #13-2005.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la modificación interna #13-2005.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna		N°13 aprobada en la sesión		ordinaria N°		celebrada el				
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES										
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	G	R					
II	01	08				Reconstrucción red vial cantonal	8.680.638,15	4.000.000,00		4.680.638,15
II	01	04				Mejoramiento de la red vial cantonal	145.612.449,47		4.000.000,00	149.612.449,47
							154.293.087,62	4.000.000,00	4.000.000,00	154.293.087,62
II			01	01		Sueldos fijos	37.700.466,03	649.000,00		37.051.466,03
II			02	02		Honorarios consultorias y serv. Contr.	77.609.312,50	235.000,00		77.374.312,50
II			01	18		Suplencia	1.669.547,10		649.000,00	2.318.547,10
II			04			Maquinaria y Equipo	253.706.567,07		235.000,00	253.941.567,07
							370.685.892,70	884.000,00	884.000,00	370.685.892,70
En el programa II, se rebaja en Estacionómetros \$649.000,00 de sueldos fijos, con el fin de reforzar:										
En el mismo servicio, \$649.000,00 en suplencias, para cubrir permisos sin fije salarial del señor Víctor Calderón, por un periodo de cuatro meses.										
En el programa III, se rebaja en la obra Reconstrucción de la red vial cantonal \$4.000.000,00 de materiales y suministros, con el fin de reforzar:										
La obra Mejoramiento de la red vial cantonal, \$4.000.000,00 en materiales y suministros, para reforzar la compra de materiales en los proyectos de asfaltado. Ac. Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria del 07-09-05, Art. 5). No hay movimiento por objeto del gasto.										
En el programa III, se rebaja en la obra Mejoramiento Gestión de Cobro \$235.000,00 de honorarios consultorias y servicios contratados, con el fin de reforzar:										
En la misma obra, \$235.000,00 en maquinaria y equipo, para complementar los recursos para la compra de una motocicleta para fortalecer la gestión de cobro.										
Alcaldesa Municipal						Contador		Secretario		
Presidente						Tesorero				

C. Secretaria. Jefe Área Financiera. Tesorería. archivo.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración, sobre Presupuesto Extraordinario 2005-3.

Dictamen: Analizada la propuesta de distribución de recursos propuesto por la Administración, para el documento del presupuesto extraordinario 2005-3. Esta Comisión recomienda su aprobación.

El señor Presidente Municipal, indica que la anterior es una distribución de recursos que se aprueban para la construcción de puentes o caminos en los distritos y que además aporta recursos para el Parque Central de San Isidro de El General, incluye la contrapartida para las mejoras en el Estadio Municipal, la construcción de la acera peatonal que va al Liceo Sinaí, se aprueban los recursos tanto para el recibimiento de la Vuelta Ciclistica, como del Festival de Luces del Valle, un millón de colones, para la Comisión de la Condición de La Mujer, entre otros.

El señor Presidente Municipal, indica que mediante dicho dictamen se aprueban la asignación de los recursos, en ocho días deberán presentar, tanto el desglose presupuestario como las modificaciones al Plan Operativo.

Por otra parte manifiesta la importancia que los señores de las sindicaturas, la conveniencia de indicar a la Administración, sobre el millón de colones que corresponde a cada uno de los distritos.

DETALLE DE GASTOS PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2005-3		
CONCEPTO	DETALLE	MONTO
RECURSOS DISPONIBLES		314.727.466,23
Aumentar Ingresos:		324.727.466,23
Específico:		
Ap. Fondo Parques Nacionales		4.000.000,00
Aporte Rep. China en Taiwán		24.147.500,00
Espectáculos públicos 6%	Prog. Deport. Y cultur.	1.100.370,00
Préstamo IFAM Proy. Cat.	I etapa	437.625,23
Crédito IFAM Relleno Sanit.		180.000.000,00
Intereses cementerio	al 31-08-05	3.963.810,75
Intereses Pl-480	al 31-08-05	14.440,53
Intereses L. 8114	al 31-08-05	12.257.086,97



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

Libre:		
Sobreingresos	al 31-08-05	1.992.081,00
Intereses ganados	al 31-08-05	16.814.551,75
Recalificación ingresos		80.000.000,00
Rebajar Ingresos:		10.000.000,00
Derecho Terminal de buses		10.000.000,00
NECESIDADES		314.727.466,23
Específico:		
Crédito IFAM Relleno Sanit.		180.000.000,00
Mejoras Parque	Aporte Rep. China en Taiwan	24.147.500,00
Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria ley 8114.	Intereses ganados	12.257.086,97
Centro Acopio	donación Fondo Parques	4.000.000,00
Compra terreno cementerio	Intereses ganados	3.963.810,75
Prog. Deport. Y cultur.	Espectáculos públicos 6%	1.100.370,00
Préstamo IFAM Proy. Cat.	I etapa	437.625,23
MIDEPLAN	Devolución de recursos	14.440,53
Recursos Libre:		
Mejoras Parque		24.000.000,00
Aporte a distritos para mejoras o construcción de puentes y edificios comunales		11.000.000,00
Mejoras en el Estadio Municipal		9.449.815,00
Construcción Acera Peatonal Colegio Sinai		7.000.000,00
Festival Luces del Valle		5.000.000,00
Recibimiento vuelta Ciclista		5.000.000,00
Condición de la Mujer		1.000.000,00
Recursos para la prestación servicios municipales	Basura, Aseo, Matadero	12.000.000,00
Transferencias de ley	14% s/IBI	1.260.000,00
Servicios públicos		3.400.000,00
Servicios no personales y Materiales	Unidades administrativas	2.000.000,00
Prestaciones legales y pago vacaciones	(Administ)	1.850.000,00
Maquinaria y equipo	Patentes, Cobro y Ases. Sicosocial	1.800.000,00
Servicios especiales	Cobro Administ. Y cajas	1.247.579,35



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

Servicios generales	Materiales limpieza y copias	1.331.551,40
Convención Colectiva		800.000,00
Marchamos		400.000,00
Compra sillas comedor municipal		250.000,00
Devolución cobro indebido	Mireya Vargas Gamboa	17.687,00
DIFERENCIA		-

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, consulta al Concejo de Distrito de San Isidro de El General, acerca de la información solicitada con respecto a las inquietudes planteadas en la sesión anterior, por la Asociación de Desarrollo Integral de Pacuarito.

El síndico Ronald Barrantes Mora, manifiesta al respecto, que él se reunió con el señor Carlos Navarro Vargas, quien indicó que efectivamente se presentó ante el Concejo Municipal y expresó una retórica con respecto a la situación de la comunidad de Pacuarito.

Por otra parte indica que con respecto al camino, la Unidad Técnica de Conservación Vial, envió un inspector, el cual llevó a cabo una revisión del camino.

Señala además que referente a la solicitud de arreglo de los 14 Km de camino, él le manifestó al señor Carlos Navarro Vargas, que le plantearía la situación a la señora Alcaldesa, ya que se debe tener en cuenta que para el presente año lo asignado para repartir a nivel de distrito fueron 12 Km., por lo tanto manifiesta que para atender dicha solicitud es necesario analizar la posibilidad de encontrar alternativas, para incluir la programación de la comunidad de Pacuarito.

Indica que le hará llegar por escrito a dicha Asociación, que el año pasado estaba en programación 7.5 km., y el señor Carlos Navarro Vargas, en ese entonces, indicó que no los ejecutarán en ese momento, que era mejor dejarlo pendiente para el verano, asimismo manifiesta que la Unidad Técnica de Conservación Vial, es quien establece las fechas en que se ejecutarán las obras.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita comunicar dicho informe al señor Carlos Navarro Vargas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pacuarito.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

2. El regidor Gustavo Arias Navarro, informa que la Junta Vial Cantonal, llevó a cabo una reunión con los síndicos y síndicas, la cual permitió un espacio para aclarar dudas, y donde estuvo presente Río Nuevo, Barú, Cajón, Daniel Flores, Platanares, General y San Pedro.

Por otra parte manifiesta que el caso más preocupante, corresponde al del Distrito de Río Nuevo, debido a que varios de los proyectos que se encontraban en la programación para el año 2003, no fueron ejecutados, por lo tanto, en dicha reunión se logró llegar a una conciliación para llevar a cabo dichos proyectos.

Señala que otro caso crítico corresponde al del Distrito de Cajón, donde la síndica Ana Lucía Torres, le pudo quedar claro lo referente a los proyectos que se encontraban por contratación y pronto se ejecutará n los proyectos que han quedado sin ejecutar.

Solicita a modo de sugerencia a los señores síndicos que no dejen los trabajos para el mes de diciembre, ya que en dicha fecha estará saturada la maquinaria, por lo tanto les solicita identificar los caminos que pueden intervenirse antes de dicho mes.

Indica además la conveniencia de llevar a cabo una reunión similar cada tres meses, para analizar los avances y demás situaciones que se presenten.

Por otra parte solicita a la señora Alcaldesa Municipal, presentar un informe por escrito para la próxima sesión, sobre el supuesto monto que se encuentran en la Tesorería Nacional. Asimismo indica que la Junta Vial ha tratado de trabajar de la mejor forma, pero se debe tomar en cuenta, que sólo hay un ingeniero, el cual debe emitir un informe por cada camino.

Informa además que pronto será presentado ante el Concejo Municipal, un informe donde se detalle cada obra, puentes, pasos de alcantarillas, caminos intervenidos y la inversión realizada en cada uno de los distritos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, manifiesta que se estará en espera el próximo martes, del informe sobre la ejecución de los recursos.

El regidor Eladio Sancho Blanco, solicita al Concejo las disculpas, debido a que no pudo presentarse a la reunión programada para el día viernes 9 de setiembre, con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

3. El regidor Francisco Ureña Segura, reitera el comentario presentado al inicio de la sesión, referente a la inquietud de que la Comisión de Vivienda y Visado Especial, aprueba el Visado Especial para un terreno ubicado al costado sur del Parque Central, y se supone que cuando solicitan un Visado de ese clase, es porque va realizar una obra ó necesita realizar una remodelación entre otros, pero en este caso donde la obra se encuentra casi terminada, es porque se presentó una falla en la Administración, ya que no puede ser que a 100 mts de esta Municipalidad, se lleve a cabo la construcción de una obra de tres pisos, y en apariencia no cuenta con el respectivo permiso.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

En razón de lo anterior solicita a la Administración, estar más pendiente de las obras que se realizan, ya que en determinado momento se puede desarrollar una obra que afecte los intereses de la ciudad, por lo tanto desde el momento que se realiza el primer movimiento de tierra, los inspectores deben conocer de que se trata, sobre todo las obras que se desarrollan en la parte urbana.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta al respecto que la inquietud presentada por el regidor Francisco Ureña Segura, ha sido inquietud también de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, ya que conoce construcciones cercanas a las instalaciones municipales que presentan anomalías, como es el caso de la Ciudadela Blanco, que hasta ahora se encuentran Visando los planos, después de construidas las casas.

Asimismo indica con respecto a dicha inquietud, que la Comisión lo aprueba por Excepción, exclusivamente porque no cumple con lo que establece el Plan Regulador, siendo ese medio la única alternativa para poner a derecho la construcción.

Además manifiesta que desconoce si presenta alguna infracción municipal, ya que si no contaba con el visado del plano, posiblemente tampoco cuenta con el permiso de construcción, por lo tanto, señala que el único planteamiento que le hacen a la comisión, es la solicitud de visar el plano por excepción, debido a que administrativamente no es posible, por el hecho de no contar con los metros mínimos establecidos en el Plan Regulador para poderlo visar, siendo entonces, que la parte de construcción, no depende de la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que dicha Comisión es el medio por el cual el Concejo, puede revisar ese tipo de documentación, asimismo manifiesta la conveniencia de solicitar a la Administración informar lo respecto a la construcción de dicho edificio.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Administración informar acerca de las gestiones realizadas con respecto a dicha propiedad, con respecto al permiso de construcción de un terreno que no se encontraba visado.

4. El regidor Francisco Ureña Segura, sugiere que el documento enviado a la Comisión de Cultura, referente al rescate del nombre de San Isidro de El General, una vez emitido el respectivo dictamen se le envíe a las imprentas, debido a que son estos los encargados de editar facturas, recibos papel membretado y demás documentos, con el fin de que acaten dicha disposición, de igual forma hacer llegar el dictamen a las instituciones públicas.
5. El señor Presidente Municipal, indica que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, señalaron en la reunión, los siguientes aspectos:

- ✓ Involucrar a todos los distritos, mediante la realización de un reinado, donde cada Concejo de Distrito designe una candidata.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 176-05
13 DE SETIEMBRE DE 2005

- ✓ Proponen la creación de una oficina municipal en el Campo de Exposiciones.
 - ✓ Llevar a cabo determinadas reuniones con la señora Alcaldesa Municipal, meses antes de la celebración de la EXPO P.Z, con el fin de evaluar necesidades y darle trámite administrativo a los aspectos de mejoramiento de las instalaciones.
 - ✓ Proponen un Plan de Contingencia, mientras se resuelve si le llevará a cabo en otro sitio.
 - ✓ Designar otro fiscal, el cual lo relevarían de toda obligación, debido a que el representante del área legal, manifiesta cada vez que le solicitan un criterio, que prefiere no comprometerse, porque tendría que emitir un criterio como Asesor Legal, razón por la cual solicitan la participación del regidor Isidro Montealegre Rodríguez.
 - ✓ Realización de actividades para niños y desfile de carretas, convención Interamericana de Motociclistas, ventas de carne de conejo, tilapia, café orgánico, y otras ideas con respecto a la exposición de animales.
6. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que en la próxima sesión, se contará con la presencia del Arq. Francisco Mora Protti, INVU, por lo tanto es el momento de expresarle las diferentes inquietudes acerca de las decisiones que dicho instituto ha tomado, dejando de lado el criterio municipal.
- Por otra parte informa que la Asociación de Topógrafos, elaboró una serie de preguntas a fin de presentarlas en dicha sesión, razón por la cual solicita al señor Presidente Municipal, incluir en la agenda la intervención de un representante de la Asociación antes mencionada.
- El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que dado la trascendencia de dicha sesión, analizar la posibilidad de no limitarla en tiempo, para el completo desarrollo de la misma, ya que además se debe tomar en cuenta la importancia de contar con la presencia de la Asociación de Topógrafos.
7. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, reitera que el viernes 16 de setiembre se llevará a cabo la sesión extraordinaria para la discusión y análisis del Presupuesto Ordinario 2006, a las 5:00 p.m.
8. El señor Presidente Municipal, informa que el 15 de setiembre a las 8:00 a.m. se llevará a cabo los actos oficiales, convocada por Comisión de los Festejos Patrios.
9. La regidora Roxana Campos Cubillo, reitera la invitación para que asistan a las ventas de comidas típicas que se llevarán a cabo en el Liceo UNESCO.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 176-05

13 DE SETIEMBRE DE 2005

10. El síndico Alexis Rodríguez Garita, consulta lo referente a los recursos destinados a los distritos para las celebraciones cívicas.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, manifiesta que los recursos están asignados presupuestariamente, por lo tanto cada síndico debe establecer en que serán aplicados, asimismo les sugiere realizar la consulta en el Área Financiero Contable.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS



Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal



Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.